

Raúl Molina Recio (dir.), *Élites en Transición. Cambios y permanencias en las sociedades ibéricas entre la Edad Moderna y la Contemporánea (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, Marcial Pons, 2025, 325 págs.

Reseña de acceso abierto distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access review under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

DOI: <https://doi.org/10.24197/rt4ec838>

La obra coordinada que me propongo reseñar cuenta con más de trescientas páginas y está dividida en cinco secciones temáticas, en las que se agrupan un total de once capítulos, al que se suma un capítulo introductorio elaborado por el director del volumen, en el cual colaboran trece investigadores e investigadoras procedentes de diversas universidades españolas y portuguesas.

El primer Bloque se titula: Reproducción social, matrimonio, individualismo y transmisión del patrimonio. Cuenta con cuatro capítulos, el primero de los cuales recoge la aportación de Nuno Gonçalo Monteiro (La reproducción social de la aristocracia portuguesa. Mutaciones decimonónicas), donde define la manera en la que la institución del mayorazgo, al igual que en el Derecho histórico medieval castellano, se desarrolla en Portugal entre las clases nobiliarias y, desde ahí, se trasladará en la edad moderna a Brasil. Ello dará lugar a la concepción del matrimonio como una estrategia de perpetuación social entre los herederos primogénitos de Casas con Títulos de Grandeza, donde se perpetúa la importancia de la dote entre familias del mismo círculo social y grado de riqueza; mientras que el clero y la religión serán el destino de muchos de los hijos e hijas segundos. Asimismo, en el siguiente capítulo (Matrimonio y herencia en la formación y consolidación de los grandes patrimonios. Del Antiguo Régimen al liberalismo) Fernando Sánchez Marroyo, Catedrático Emérito, cita al historiador del derecho Bartolomé Clavero cuando hace referencia a que la aparición de la figura jurídica del mayorazgo en Castilla se dio en 1369 y tuvo como consecuencia la imposibilidad de fragmentar el patrimonio, para evitar así su disgregación, de manera que la propiedad pasaba íntegramente al hijo primogénito, por lo que no se distribuiría a partes iguales entre los herederos. Como fuente para este estudio emplea documentos de gran riqueza, procedentes del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, concretamente protocolos

notariales del siglo XIX, que permiten establecer una aproximación al patrimonio de las grandes fortunas nobiliarias de la España liberal. Pertenece a un contexto histórico en el que se percibe el declive y la ruina de algunas Casas, frente al auge de financieros y burgueses, en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX. No obstante, como exponen Raúl Molina Recio y Carlos Mejías Gallardo (*El cambio del paradigma matrimonial de la aristocracia española del Antiguo Régimen al liberalismo*), las estrategias matrimoniales entre las clases nobiliarias se desarrollaron durante todo el Antiguo Régimen y se caracterizan por la homogamia, al celebrarse matrimonios entre familias del mismo estatus social y muchas veces entre parientes consanguíneos, si bien también se experimentaron casos de hipergamia e hipogamia, cuando los enlaces eran desiguales. Numerosas fuentes de diferentes archivos, como la sección nobleza del AHN, dan buena cuenta de esta realidad entre los siglos XIV-XIX. Precisamente en el caso de nupcias entre familiares de sangre se requería la dispensa matrimonial por vía pontificia, de lo cual junto al gasto económico se extendió una preocupación social y un debate médico del que nos habla Fernando Manzano Ledesma (*Del “más vale comprar la sangre” a la “huelga general de primos”*. El tratamiento de los matrimonios entre parientes en la prensa española (1787-1900)).

Nos adentramos, así pues, en una etapa de cambios sociales que no pasaron desapercibidos para la prensa de la época, especialmente en el contexto bélico de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, no solo en España, sino a nivel internacional, como en Francia y Estados Unidos. De tales vicisitudes trata el trabajo del profesor Pablo Ortega del Cerro (*El mundo que fue y no volverá. Experiencias y percepciones de los cambios del orden social a finales del Antiguo Régimen (1775-1808)*), en el bloque dedicado a Élites, Cambio político y orden social.

En cualquier caso, la intención de tales alianzas y estrategias matrimoniales de carácter consanguíneo era la acumulación y concentración de la propiedad entre las principales familias de la nobleza. Así lo pone de manifiesto para Portugal, utilizando fuentes del Arquivo Nacional Torre do Tombo, José Damião Rodrigues (*Mudanças políticas, continuidades sociais. A sobrevivência política da nobreza de São Miguel, açores, no trânsito do Antigo Regime para o liberalismo*), en el bloque dedicado a las Élites locales o periféricas. Incluso entre la burguesía emergente, habitualmente comerciantes, se observa el interés no solo en preservar su riqueza sino en aumentar su poder, ocupando cargos próximos a la Monarquía, como el Ejército y la Armada, tal y como pone de

manifesto Ana Zabalza Seguín (Iglesia, mar o Casa Real. El ascenso social de comerciantes de la periferia en la España borbónica). En este sentido, en el ámbito político es interesante el recorrido que realiza Miguel Ángel Naranjo Sanguino (Hidalgos extremeños en el liberalismo. El caso de Agustín Cañizo) por una de las familias más influyentes de Llerena, cuyos miembros consolidan su poder y su patrimonio aunando la ocupación de cargos públicos con las ascensiones económicas vía matrimonial.

No obstante, el ascenso social, en un contexto religioso de pureza de sangre en la Monarquía Hispánica y también en Portugal, desembocó en un control político e institucional por parte de la Inquisición para el acceso a determinados cargos, que ocupaban los miembros de las Casas nobles portuguesas, fruto de la endogamia social ([A nobreza] he tão benefica, e agradável que a todos enfeitiça, e namora». Insistencias y resistencias en el marco nobiliario portugués (siglos XVIII-XIX), por João de Figueiroa-Rego, en el bloque dedicado a Resistencias).

A pesar de los habituales matrimonios de conveniencia, hubo mujeres que tuvieron un papel relevante y llegaron a romper moldes. En este sentido, Cristina Ramos Cobano analiza personajes femeninos procedentes de la literatura que reflejan la sociedad de la época (Mujeres de tinta y papel. La subversión de los discursos de género en las novelas de autoría femenina de España y Portugal), en el bloque Ambivalencias normativas en torno a las relaciones familiares y el papel de la mujer. Del mismo modo, Carmen María Campos López y Francisco Precioso Izquierdo (De Fajardo a Toledo. El legado femenino en la casa de los Vélez (siglos XVII-XVIII)), ponen en valor el papel de la mujer para la conservación del estatus a través del matrimonio y su capacidad de gestionar y administrar el patrimonio familiar. Para ello, emplean fuentes de gran valor para el derecho de familia y de sucesiones como capitulaciones matrimoniales y testamentos.

En definitiva, el grueso de esta obra demuestra cómo una vez más se pone de manifiesto el importante peso de la normativa matrimonial histórica, así como de la legislación sobre la transmisión de la herencia, para la regulación del orden social y del comportamiento de las familias.

RAQUEL TOVAR PULIDO

<https://orcid.org/0000-0001-5894-1362>

Universidad de Extremadura

rtovarp@unex.es